COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ACTA Nº 218/11
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las catorce horas del día lunes diez y ocho del mes de Julio del año dos mil once, en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sitio en Artigas Nº 920 c/ Perú, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes:

1. TTE INT EDUARDO SAUCEDO
2. TTE INT CARLOS JAVIER VERA
3. TTE INT ROSA MARIBEL FIGUEREDO GUILLEN

Seguidamente se procede a la evaluación de sus requisitos legales y técnicos recibida de la Contratación Directa Nº 49/11 **"CONEXIÓN DE RED METROPOLITANA"**, como se detalla a continuación:

1. Una 1° fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial
2. Una 2° fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas
3. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas Nº 185/11
- Carta de invitación con acuse de recibo de 5 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del llamado Nº 49/11 **"CONEXIÓN DE RED METROPOLITANA"** Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar del Decreto 20.909/03 y 5174
- Origina de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

NÚMERO	EMPRESA	MONTO TOTAL EN GS.
1	ASUCOM	7.980.000
2	NET VISION S.A.	9.900.000
3	TELECEL S.A.	11.309.760

Con todos los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

Nº	Requisitos Legales	ASUCOM	NET VISION S.A.	TELECEL S.A.
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
2	*Fotocopia de cedula del* representante legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple
4	Copia del certificado del cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple
5	El formulario de oferta subscrito por el oferente en base al formulario estándar (garantía de mantenimiento de la oferta) que se adjunta en el Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	Cumple	Cumple	Cumple
7	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatuario, como actas, asambleas o directorios)	Cumple	Cumple	Cumple
9	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas). La carpeta de la oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

CONEXIÓN DE RED METROPOLITANA									
ITEM	codigo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Presentacion	Unidad Medida	Cant.	Presentación	ASUCOM S.A.	NET VISIÓN S.A.	TELECEL S.A.
1	81112107-003	ALQUILER DE 2 (DOS) EQUIPOS PARA LA INTERCONEXION DE DATOS DE 512Kbps (PUNTO A PUNTO), DESDE EL MINISTERIO DE DEFENSA (Direccion: Mcal Lopez esq Vice Pte Sanchez) HASTA EL GEOGRAFICO MILITAR (Artigas Nº 920 c/ Peru) EQUIPO DE RADIO Y RUTEADOR CON CAPACIDAD DE PROTECCION CAPA 3(TRES) LA EMPRESA PROVEEDORA DEL SERVICIO DEBE CONOCER EL PROTOCOLO DE INSTALACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA(DIRECCION DE INFORMATICA) PARA LA TRANSMISION DE SEÑAL DE LA RED METROPOLITANA DEL SECTOR PUBLICO (RMSP).	EVENTOS	Meses	12	Evento	Cumple	Cumple	Cumple

ANALISIS EN SU 3ra FASE

Conclusiones Finales:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que todas las ofertas se ajustan a los requisitos legales.
- Que la empresa **ASUCOM** se presenta con el más bajo precio y la mejor oferta evaluada cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato en la Adjudicación de "**CONEXIÓN DE RED METROPOLITANA**".
- Por tanto este Comité de Evaluación concluye y recomienda adjudicar a la firma **ASUCOM** por un monto total de **Gs 7.980.000 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL) IVA** incluido para la **CENTRO FINANCIERO Nº 5.**

Observación: Se deja constancia que fue utilizada la misma oferta presentada por la Empresa ASUCOM S.A. en la Primera Apertura de Sobres (13/06/11) según establece el Artículo 6º de la Resolución 805 de la DNCP.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las quince horas suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

.....
TTE INT EDUARDO SAUCEDO

.....
TTE INT ROSA M. FIGUEREDO

.....
TTE INT CARLOS JAVIER VERA